Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

"ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPOS EN COMODATO"

Contrato Nº 03-07/13
Contratista: KIMI S.R.L.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DE LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** de la República del Paraguay, con domicilio sobre Río de la Plata esq. Lagerenza de la ciudad de Asunción, representado por la **Dra. GRACIELA VELAZQUEZ**, con C.I. Nº 448.384, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **KIMI S.R.L.**, con R.U.C Nº 80056926-1, domiciliada en Julio Correa Nº 144 esq. Tte. Jara, de la ciudad Capital, representada por el Sr. Pedro Max Del Vecchio Melzer, con C.I.Nº 1.352.615, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPOS EN COMODATO,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación al **PAC Nº 261.447, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013,** para la **"ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPOS EN COMODATO"**, adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 401/2013 de fecha 16 de Octubre del 2013 y que será proveída por el **CONTRATISTA**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El presente contrato,
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La Resolución de adjudicación N° 401/2013 de fecha 16 de Octubre de 2013;
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;
g) Los Documentos del adjudicatario (Art. 40 de la ley 2051/2003, declaración de no emplear a menores de edad).

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/2003).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	20	0	0	350	30	01	99	103.000.000
2014	2	20	0	0	350	10	01	99	500.000.000

3.2. La validez de la contratación del ejercicio fiscal 2014 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº 261.447.**

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051/2003).

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013**, convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución N° 1.264/2013 de fecha 24/06/2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 401/2013 de fecha 16/10/2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
LOTE 3											**67.040.000**
REACTIVOS E INSUMOS VARIOS PARA LOS DISTINTOS LABORATORIOS DEL IICS											
234	41116015-9744	DAB p.a.	DAB (3,3´Diamino benzidine tetrahydrochloride) Pa. (NH2)2C6H3C6H3(NH2)2. 4HCl. P.M.: 360,11. Frascos x 50 tabletas.	AMRESCO	EEUU	UNIDAD	FRASCO X 50 TABLETAS	1	1	1.160.000	1.160.000
385	41106314-9992	Reactivo para Genotipificacion de HPV	Detección cualitativa por quimioluminiscencia de los tipos de HPV 16, 18, 31, 33, 35, 39, 45, 51, 52, 56, 58, 59 y 68 por captura de híbridos utilizando sondas complementarias al genoma de HPV. El kit debe contener anticuerpos específicos, reactivos para amplificación de señal y detección por quimioluminiscencia, para uso diagnóstico "in vitro". Kit de 96 determinaciones. Vencimiento de al menos 1 año al momento de la entrega.	QIAGEN	EEUU	UNIDAD	KIT X 96 DETERMINACIONES	1	5	12.375.000	61.875.000
505	41121511-002	Pipeta automatica con volumen variable	Micropipeta, volumen regulable de 0,1 a 2 microlitros con certificado de control de calidad, garantia minima de 1 año de alta fidelidad y eyector de punta.	RAININ	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1.250.000	1.250.000
539	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Puntas sin filtro de 1 a 10 ul esteriles libres de Rnase y Dnase para biologia molecular. Bolsa de 1.000 unidades.	AXYGEN	EEUU	UNIDAD	BOLSA X 1.000 UNIDADES	1	1	398.000	398.000
545	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Puntas azules autoclavables para micropipeta de 100-1.000 ul. Esteriles, libres de DNAsas y RNAsas PARA BIOLOGIA MOLECULAR. Bolsa de 1.000 unidades.	AXYGEN	EEUU	UNIDAD	BOLSA X 1.000 UNIDADES	1	1	129.000	129.000
574	41116134-005	RT (Transcriptasa Reversa)	Para la síntesis de ADN complementario a partir de ARN de simple cadena con actividad RNAsa H disminuida. Actividad total a 42º C como minimo. Tubos de 10.000 unidades.	THERMO SCIENTIFIC	LITUANIA	UNIDAD	TUBO X 10.000 UNIDADES	1	1	668.000	668.000
616	41116015-9743	Trizma Base p.a.	P.A. PM 121,14 NH2C(CH2OH)3 (Estandar primario y buffer, 99%). GRADO DE BIOLOGIA MOLECULAR. Frasco de 500 gr.	AMRESCO	EEUU	UNIDAD	FRASCO X 500 GRS.	1	3	520.000	1.560.000
TOTAL GENERAL											**67.040.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 67.040.000 (Guaraníes Sesenta y Siete Millones Cuarenta Mil)**, IVA Incluido.

El monto asignado para el ejercicio fiscal 2013 es de **Gs. 12.375.000 (Guaraníes Doce Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil)** IVA Incluido.

El monto asignado para el ejercicio fiscal 2014 es de **Gs. 54.665.000 (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil)** IVA Incluido.

5.1. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y

la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción del mismo hasta el 31/12/2014.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el siguiente cuadro, y en la siguiente dirección; Río de la Plata esq. Lagerenza, en el horario de 07:30 hs. a 11:30 hs.

Item	Descripción	Cantidad Adjudicada	nov-13	feb-14	may-14	ago-14
LOTE 3						
REACTIVOS E INSUMOS VARIOS PARA LOS DISTINTOS LABORATORIOS DEL IICS						
234	DAB p.a.	**1**	1			
385	Reactivo para Genotipificacion de HPV	**5**	5			
505	Pipeta automatica con volumen variable	**1**	1			
539	Punta para pipeta automatica	**1**	1			
545	Punta para pipeta automatica	**1**	1			
574	RT (Transcriptasa Reversa)	**1**		1		
616	Trizma Base p.a.	**3**	3			

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LA ADMINISTRACION.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

10. MULTAS.
10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el

contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 24 mes de octubre y año dos mil trece.

SR. PEDRO MAX DEL VECCHIO MELZER
SOCIO GERENTE- KIMI S.R.L.

KIMI S.R.L.

DRA. GRACIELA VELAZQUEZ
DIRECTORA-IICS UNA